

Abstracto de Cooperación Técnica (CT)

I. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

▪ País/Región:	México/CID
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la Reforma Educativa en México 2: Fortalecimiento de las políticas de evaluación.
▪ Número de CT:	ME-T1280
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Andrea Bergamaschi, Jefa de Equipo (EDU/CME); Mariana Alfonso (SCL/EDU); Gloria Coronel (FMP/CME); Víctor Escala (FMP/CME); Nelly Cerón (CID/CME) y Livia Mueller (SCL/EDU).
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente.
▪ Referencia a la Solicitud ¹ : (IDBDOCS #)	En proceso
▪ Fecha del Abstracto de CT:	16 de junio de 2015
▪ Beneficiario:	México
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto	Banco Interamericano de Desarrollo, División de Educación, Andrea Bergamaschi (EDU/CME; Jefa del Proyecto)
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$415,000
▪ Contrapartida Local, si hay:	0
▪ Periodo de Desembolso:	Desembolso 36 meses; Ejecución 30 meses.
▪ Fecha de Inicio Requerido:	1 de agosto de 2015
▪ Tipos de consultores:	Firmas y Consultores Individuales
▪ Unidad de Preparación:	SCL/EDU
▪ Unidad Responsable de Desembolso (UDR):	CID/CME
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	No
▪ CT incluida en CPD:	Sí, pero se redujo el monto ya que actividades complementarias serán llevadas a cabo por la CT ME-T1292.
▪ Prioridad Sectorial GCI-9:	(ii) Reducción de la pobreza y promoción de la equidad.

II. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA CT

- 2.1 Desde inicios del Siglo XXI, las políticas de evaluación de la calidad se han destacado como parte de la agenda pública educativa en muchos países de la Región. “Países como Chile, Brasil, México y Colombia pasaron de evaluaciones diagnósticas generales, instaladas en los noventa, a evaluaciones con alto nivel de impacto en la regulación de los sistemas educativos” (A. Rivas, 2015)². Las evaluaciones comenzaron a vincularse a otros objetivos de política educativa, relacionados con los aprendizajes, la calidad docente, la gestión de las escuelas y la organización y desempeño de los sistemas educativos, incluyendo los mecanismos de incentivos y de rendición de cuentas. La Región ha ido incorporando instituciones y sistemas de evaluación de la calidad educativa, si bien ello no está necesariamente asociado a prioridades u objetivos comunes, lo cual ha generado realidades diferentes donde cada país hace un uso distinto de los resultados de las evaluaciones. En Chile, se constituyó la Agencia de Calidad de la Educación y se desarrolló el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), Argentina cuenta con la DINIECE en el Ministerio de Educación de la Nación y sus pruebas nacionales (ONE), México desarrolló la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), luego reemplazada por el Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) y creó el Instituto de Evaluación de la Educación (INEE), Uruguay puso en marcha el Instituto Nacional de Evaluación Educativa

¹ Una copia de la Carta de Solicitud, ayuda memoria de la misión o reunión de Programación/Revisión de Cartera, o Informe solicitando la CT deberá ser presentada con el Abstracto de CT.

² América Latina después de PISA: lecciones aprendidas de la educación en siete países (2000-2015), Axel Rivas, CIPPEC, 2015.

- e implementó pruebas periódicas de aprendizajes en forma “online” a través del Plan Ceibal. Brasil desarrolló el Sistema de Evaluación de la Educación Básica (SAEB) junto con el Índice de Desarrollo da Educação Básica” (IDEB). Asimismo, Colombia aplica las pruebas SABER.
- 2.2 En este contexto, el Banco plantea la importancia de alinear las evaluaciones con estándares, materiales educativos y formación docente, y utilizarlos para monitorear el aprendizaje e informar la enseñanza. Asimismo, la División de Educación prioriza el apoyo a propuestas de desarrollo y fortalecimiento de sistemas nacionales de evaluación de desempeño docente y de las escuelas, así como el apoyo a la participación de los países en pruebas internacionales y regionales de medición de aprendizaje estudiantil³.
 - 2.3 Uno de los principales resultados del Pacto por México fue la Reforma Constitucional en materia educativa, promulgada en 2013, la cual constituye el punto de partida de una serie de cambios institucionales y legales que se instrumentaron para la mejora integral del sistema educativo mexicano. Se promulgaron importantes Leyes Secundarias, una de ellas la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y el otorgamiento de la personalidad jurídica y autonomía de gestión presupuestaria y técnica al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)⁴. Mediante la nueva Ley, el INEE queda a cargo de la coordinación del SNEE con el cual se evalúa la calidad, el desempeño y los resultados del sistema educativo nacional, y tiene facultades para formular lineamientos para las autoridades educativas federales y locales a los efectos de sus evaluaciones correspondientes, además de generar y difundir información para la toma de decisiones orientadas a mejorar la calidad de la educación.
 - 2.4 El objetivo de esta CT es fortalecer la capacidad y los mecanismos de evaluación de las políticas educativas en México, apoyando al INEE en el desarrollo de la agenda de la Reforma Educativa que está a su cargo, con el fin de mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos mexicanos.
 - 2.5 Esta CT está alineada con las prioridades planteadas en Estrategia de Política Social para la Equidad y la Productividad (GN-2588-3), aprobada en el marco del GCI-9 (AB-2764), en particular en lo referente a la mejora de la calidad educativa con inclusión. Asimismo, contribuye a los objetivos del Marco Sectorial de Educación y Desarrollo Infantil Temprano del BID, en lo referente a su primera dimensión: “las metas altas de aprendizaje estudiantil guían la provisión y monitoreo de los servicios educativos a todos los niveles”.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS

- 3.1 La reforma educativa confirió al INEE la función de evaluar políticas educativas y emitir directrices que contribuyan a la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y su equidad. Para apoyar al Instituto a lograr tales objetivos, la CT se desarrollará a través de dos componentes: (i) fortalecimiento de los indicadores de calidad educativa; (ii) fortalecimiento de los mecanismos de evaluación de políticas públicas educativas.
- 3.2 **Componente 1 – Fortalecimiento de los mecanismos e indicadores de calidad educativa.** Entre las responsabilidades del INEE está el monitoreo de la calidad de la educación mexicana. Para ello, se necesita una clara definición de calidad, que su verificación pueda ser implementada en la escala referida, y sobretodo, que se disponga de diagnósticos técnicamente robustos a partir de los cuales se pueda emitir y monitorear directrices de mejora. En este sentido, este componente apoyará al INEE en: (i) el diseño, desarrollo y validación de un indicador de calidad educativa; (ii) estudios y evaluaciones de programas educativos para el fortalecimiento del diseño de instrumentos de monitoreo y evaluación de políticas educativas (posibles temas: atención a la Primera Infancia y el Servicio Profesional Docente); Y (iii) diseño, desarrollo y validación de indicadores de seguimiento de las directrices emitidas por el INEE para la mejora de la educación. Para ello, se financiará la contratación de consultorías externas y el intercambio de experiencias con otros sistemas educativos. Los resultados esperados de este componente son: (i) la definición de un indicador de calidad educativa para el sistema educativo

³ Marco Sectorial de Educación y Desarrollo Infantil Temprano, BID, GN-2708-2, Mayo 2013.

⁴ Artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Fracción IX.

mexicano; (ii) estudios diagnósticos representativos en los temas elegidos que sirvan de base para retroalimentación a las políticas educativas relativas; y (iii) el establecimiento de indicadores de seguimiento de las directrices de mejora emitidas por el INEE para que estos puedan orienten la toma de decisiones hacia la calidad educativa.

3.3 **Componente 2. Fortalecimiento de la cultura de evaluación de políticas públicas educativas.** La reforma educativa confirió al INEE la función de evaluar políticas educativas para contribuir a la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y su equidad. Para ello, el INEE necesita reforzar su capacidad instalada. En este sentido, este componente podrá financiar cursos de capacitación, reuniones de debate y/o talleres técnicos sobre los usos y metodologías de evaluaciones educativas (impacto, cuantitativa y cualitativa) de políticas públicas educativas. El resultado esperado de este componente es el fortalecimiento institucional del INEE para el diseño y ejecución de componentes específicos de las evaluaciones de políticas y programas, cuyos resultados orienten la toma de decisiones para la mejora educativa.

IV. PRESUPUESTO INDICATIVO

4.1 El presupuesto total de la CT es de US\$415.000 financiados por el BID, según se detalla:

Cuadro IV-I. Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad/Componente	Descripción	BID/Financiamiento	Total
Componente 1. Fortalecimiento de los mecanismos e indicadores de calidad educativa.	Apoyar en el diagnóstico de políticas, y en el diseño y fortalecimiento de los indicadores de calidad educativa.	335.000	335.000
Componente 2. Fortalecimiento de la cultura de evaluación de políticas públicas educativas.	Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad técnica del INEE en evaluación de políticas y programas educativos.	80.000	80.000
TOTAL:		415.000	415.000

V. AGENCIA EJECUTORA Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

5.1 Por solicitud del Gobierno de México, la CT será ejecutada por el Banco. El Banco cuenta con amplia experiencia de evaluación educativa a través de sus proyectos e investigaciones, además de mantener un diálogo continuo con las instituciones nacionales e internacionales, así como con las áreas responsables de la evaluación educativa en los países de América Latina y el Caribe, lo cual le permite aportar valor agregado a las acciones en curso en México. Para la contratación de las consultorías necesarias se seguirá el procedimiento indicado en la política de adquisiciones contenida en el documento GN-2350-9, tanto para la selección y contratación de consultores individuales (procedimientos establecidos en la AM-6510), como de firmas (utilizando e-Sourcing).

VI. RIESGOS IMPORTANTES

6.1 Los riesgos asociados a esta operación son bajos. La División de Educación tiene amplio conocimiento técnico y experiencia en el desarrollo y aplicación de instrumentos de evaluación de programas de políticas educativas, tanto en el nivel nacional como en otros países de la región.

VII. Por otro lado, dado que la implementación de la CT ocurre en un contexto de reforma educativa, el riesgo principal es el cambio de las prioridades políticas. Para mitigar este riesgo, se prevé que la CT sea totalmente ejecutada en los próximos 36 meses, coincidiendo con el fin del sexenio actual (2012-2018). Además, la misma reforma educativa otorgó personalidad jurídica y autonomía de gestión presupuestaria y técnica al INEE, lo que también le permite mayor independencia para seguir con su agenda técnica.

VIII. SALVAGUARDIAS AMBIENTALES

- 6.1. La clasificación para esta TC de acuerdo a la salvaguarda ambiental (ESG) es “[C](#)”; no prevén riesgos ambientales ni sociales negativos en su implementación.